



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

15 ABO 2007

1440
33443

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los Ministerios de Seguridad y Justicia y Derechos Humanos, respectivamente, explique cuáles eran las reales condiciones de alojamiento de Ramón Machuca, más conocido como "Monchi" Cantero.



CARLOS DEL FRADE
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La difusión de una filmación en la que Ramón Machuca se dirige a la ex jueza Alejandra Rodenas trajo como consecuencia la polémica sobre las características de la prisión y las condiciones de alojamiento del mencionado procesado.

Por un lado, el secretario del Servicio Penitenciario, Pablo Cococcioni responsabilizó al juez Carlos Carbone sobre el lugar de detención de Monchi, establecido en una



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

audiencia realizada el pasado 4 de julio.

En su momento, el juez Carlos Carbone, en respuesta al pedido del propio imputado, que solicitó "estar alojado en un pabellón común sin ningún tipo de privilegio", resolvió hacer lugar al pedido y ubicarlo en un pabellón común.

En la misma audiencia, celebrada el 4 de julio pasado, Cococcioni fue consultado por el juez sobre su postura frente al pedido del detenido y manifestó que no tenía ninguna objeción al respecto, por lo cual fue otorgado el pedido de Machuca. Todo fue rubricado por las partes, incluso por el secretario de Servicios Penitenciarios Pablo Cococcioni quien además estampó su firma en el acta.

A partir de la reabierta discusión sobre usos de celulares entre los detenidos, el derecho humano básico de la comunicación y las reglamentaciones internas de los penales en la provincia de Santa Fe, es preciso explicar la verdadera naturaleza de las condiciones de encierro de Machuca.

Si las mismas forman parte de una reglamentación general u obedece a criterios particulares por las características del detenido.

Por tales razones les pido a mis pares que acompañen el presente Proyecto de Comunicación.

CARLOS DEL FRADE
Diputado Provincial